

# AMBIENTE DE CRIANZA DEL JABALÍ

www.jabalichile.com. 2006.  
[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Producción jabalíes](#)

## INTRODUCCIÓN

Para el correcto asentamiento de un plantel se deben tener en cuenta condiciones climatológicas, edafológicas y topográficas, además de personal capacitado, agua y electricidad.

### 1. REQUERIMIENTOS CLIMATOLÓGICOS

Idealmente la pluviometría debe ser menor a 750 mm al año y uniformemente repartida a lo largo de las estaciones húmedas. Las temperaturas en su rango menor no son problema para el jabalí, soporta bien la nieve y las temperaturas inferiores a 10° C sin problema (recuerde que tiene lanilla bajo las cerdas). En cambio las temperaturas altas (mayores a 30° C) en veranos muy calurosos afectan el rendimiento general de los animales por lo que debe proveérseles de sombra y charcas para bañarse.

El exceso de lluvia además de dañar la cubierta vegetal del suelo, tiene una influencia sobre la productividad de los reproductores, a través de su efecto sobre las variables de fertilidad y prolificidad y sobre la supervivencia de los lechones durante la lactancia; sin menoscabar su incidencia en el crecimiento; en el consumo de pienso; en la transformación del alimento y en la aparición de cuadros patológicos diversos.

### 2. REQUERIMIENTOS EDAFOLÓGICOS

Del suelo a utilizar en la crianza, el más adecuado es el liviano y con buen drenaje. En este sentido se pueden usar suelos marginales para la agricultura. Pueden ser utilizados suelos con praderas, suelos arenosos o pedregosos con tiza o grava, suelos favorables para la producción de maíz, trigo. Suelos arcillosos, trumao y pesados o muy arenosos no deben utilizarse por causar problemas para los animales, el hombre y la maquinaria.

### 3. REQUERIMIENTOS TOPOGRÁFICOS

Es ideal un terreno nivelado o suavemente inclinado. En pendientes de 2 - 6% con tierra cultivable, tiene que hacerse una buena empastada para controlar la erosión. Los potreros de parición no deben ubicarse en sitios con pendientes inclinadas, ya que la cama de paja, por gravedad, se iría a un extremo de la caseta y las pendientes abruptas ocasionan problemas para el acceso de vehículos en el invierno. Debe haber un equilibrio entre el tipo de tierra y la topografía ya que mientras más altas sean las precipitaciones menos propicio se hace el sitio.

### 4. REQUERIMIENTOS DE ESPACIO O DENSIDAD ANIMAL

Como regla general se usa una densidad de 14 a 20 hembras por hectárea en el sistema al aire libre, aunque todo esto va a depender del tipo de suelo, del clima local, la forma y localización de la tierra disponible, de la edad de destete y de la duración de las diferentes etapas reproductivas.

### 5. REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

Como alojamientos se recomienda casetas de madera con techo de zinc de dimensiones de 1,2 m<sup>2</sup>/animal adulto. Las casetas son abiertas en el frente para el acceso. No tienen piso, éste es reemplazado por camas con abundante paja durante el período de la lactancia. Los albergues para hembras secas y en gestación son similares en construcción y materiales a la de lactancia. Generalmente se ponen grupos de cinco o seis jabalinas por caseta de 2.5 m x 2.5 m en los potreros de gestación.

### 6. CERCADO

El cercado que alberga un criadero de jabalíes debe poseer en su perímetro al menos 1,8 de altura más dos hebras de cerco eléctrico por la parte interna, de este modo no es necesario enterrar la malla de alambre. El cerco debe ser firme y capaz de soportar eventuales choques de animales adultos (100-120 Kg) contra la malla. La malla de cerco más utilizada es la tipo romboidal de 50 mm de abertura y alambre grosor 14 (ej. 5014 de Inchalam MR). El cerco puede o no llevar en su parte superior alambre de púas. Abajo es conveniente que vaya una tabla para mejor sujeción de la malla. El cercado interno o las subdivisiones interiores pueden ser más bajas y siempre con cerco eléctrico.

## 7. RECURSOS FÍSICOS

Al seleccionar un sitio es importante la disponibilidad de agua. Esta no debe sólo proporcionarse para las necesidades de bebida de los animales, sino también debe ser suficiente para que los jabalíes se refresquen en el barro en meses de verano. Debe considerarse el abastecimiento de paja (200-250 Kg/hembra año). Además, se necesita considerar, la provisión de alimento y de edificios para almacenamiento de la paja, oficinas y los sistemas de comunicaciones.

## 8. RECURSOS HUMANOS

Si se quiere lograr un trabajo eficiente debe existir el personal que con la habilidad y paciencia en el trato de animales relativamente nerviosos y excitables. El personal debe ser capaz además, de llevar registros y estar atentos a las necesidades y síntomas de los animales en cada etapa. Se calcula a lo menos un trabajador por cada 30-40 y hasta 50 hembras /año.

## 9. REQUISITOS LEGALES PARA ESTABLECER UN CRIADERO

Se debe solicitar la inscripción del criadero al Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre proceso que se realiza en el Servicio Agrícola y Ganadero provincial.

Un plantel de jabalíes está sometido a la ley de caza, que en su art. 54 define que son criaderos los planteles de reproducción, con fines comerciales no cinegéticos, de animales de fauna silvestre.

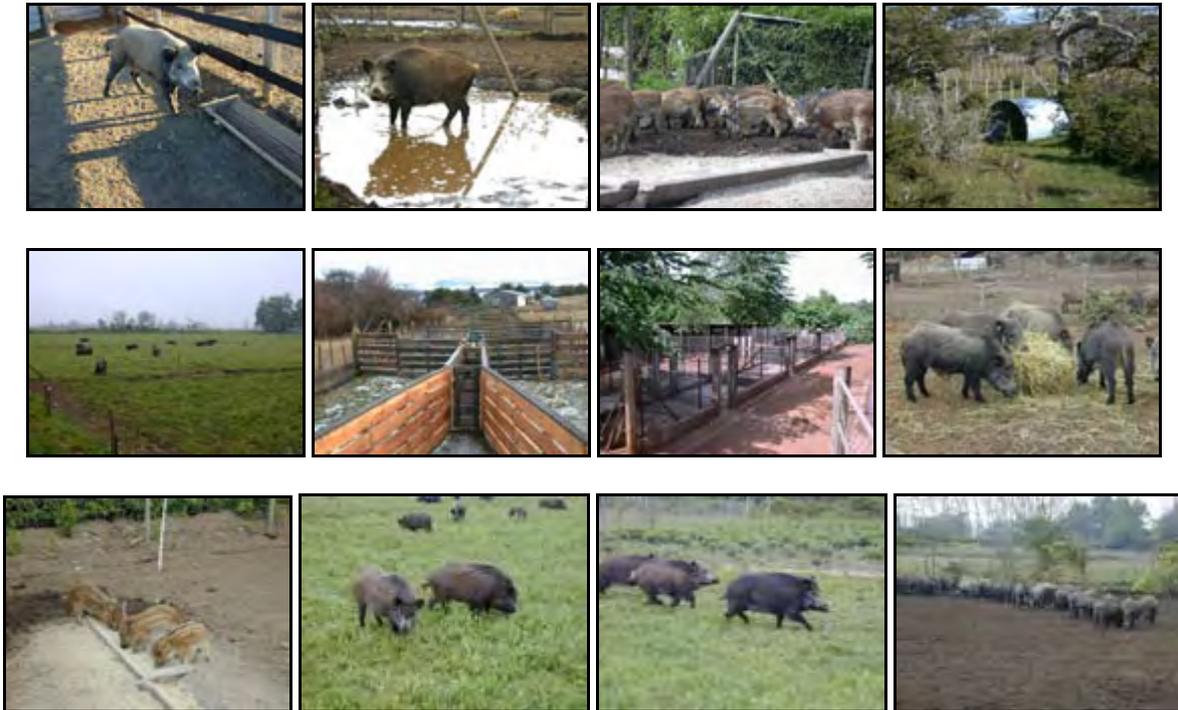
En su art. 55. dice que Los criaderos de ejemplares de especies de la fauna silvestre nativa, así como de la exótica (incluidos los apéndice I, II y III de CITES, o incluido en los anexos I y II del CMS deberán inscribirse en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre.

Luego en su art. 56 indica que para el funcionamiento de un criadero el interesado deberá solicitar su inscripción en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre. La solicitud de inscripción será presentada por el interesado o su representante legal debidamente acreditado, acompañada de los siguientes antecedentes:

- a) Nombre, cédula de identidad o rut, dirección, teléfono y fax del propietario.
- b) Dirección (calle, comuna, ciudad) y rut del criadero.
- c) Descripción del local de ventas si correspondiera
- d) Plano de ubicación referencial del predio que señale las vías de acceso, cuerpos de agua que atraviesen el predio y número de rol del mismo cuando corresponda.
- e) Especies, origen, sexo y número de ejemplares que formarán parte del criadero.
- f) Descripción y croquis de las instalaciones del establecimiento, que incluya entre otras: superficie total del centro; cantidad y tamaño de corrales, jaulas, sala de incubación, sala de crianza u otro sitio para la mantención de los animales y materiales empleados para su construcción.
- g) Normas o medidas de seguridad establecidas en el centro para proteger a los animales allí existentes y evitar su escape.
- h) Plan de manejo sanitario, reproductivo y de alimentación del plantel.

Es responsabilidad del dueño o tenedor de los animales , los daños que puedan ocasionar animales escapados de un criadero lo mismo que debe costear su recuperación y/o eliminación. Este punto es muy importante y Ud. debe procurar el máximo de sus esfuerzos para que no sucedan escapes, en especial en áreas donde no existe jabalí naturalmente. Es importante mantener el jabalí como animal de crianza en situación controlada ya que muchas de nuestras actuales ventajas en competencia con otros países se deben a nuestra calidad zoonosanitaria excelente, situación que es mucho más difícil de vigilar y/o mantener si agregamos mas componentes a nuestra fauna silvestre.





Volver a: [Producción jabalíes](#)